CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/07/2025 - 17:00:43
Recibo No. S001292532, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4CDzmCueSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO DE MEDIOS S.A.S.
Nit : 901758426-6
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 273132
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 19 49 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : gerencia@grupodemedios.com
Teléfono comercial 1 : 3176679515
Teléfono comercial 2 : 3157269369
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 19 49 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : gerencia@grupodemedios.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No. 80379 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO DE MEDIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la de prestar los servicios editoriales impresos, elaboración de agendas, libretas, servicios editoriales radiales, de televisión y en plataformas digitales; contenidos informativos, divulgación y realización de programas de radio, televisión, páginas Web y de Medios Digitales, además de impresos como periódicos, revistas, folletos; Diseño Web, Models 8 Management, Diseño Gráfico, Social Media, Marketing Digital, Aplicaciones móviles, Publicidad, Ambiente Marketing. Brindar soluciones estratégicas para campañas de marketing y publicidad a empresas de toda Colombia y el Mundo. Comercialización y venta de publicidad, utilizando para ello cualquier medio de comunicación masiva en radio, televisión, cine, Online y plataformas digitales en cualquier formato. Pero además tendrá en sus fines los de: a) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la

mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o morales, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafos, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, diseños de empaques de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con los objetos sociales, sin que por eso se entienda el prestar directamente los servicios de radiodifusión, y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable. b) Prestar servicios técnicos para la introducción de productos o mercancías nacionales o extranjeras en mercados nacionales o extranjeros. c) Realizar toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas de contenido comercial, periodístico, de contenido publicitario, impresión de útiles escolares, libretas, agendas, libros, trabajos de fotografía, diseño, arquitectura, decoración, proyectos e impresión de toda clase de materiales. d) Llevar a cabo la fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles, incluyendo discos, CD'S cassettes, cintas y toda clase de material gráfico y de comunicación. e) La compra, venta, distribución, mediación, concesión, exportación, importación, arrendamiento, sub-arrendamiento e intermediación de toda clase de materiales, maquinaria, implementos y accesorios relacionados con el objeto principal en general. f) La compra, venta, distribución, comercialización de equipo de audio, video, fotografía, diseño, dibujo, impresión, computación y de todo aquel relacionado con el objeto de la sociedad, y en general la adquisición, posesión, importación, exportación, arrendamiento y disposición, bajo cualquier título permitido por la Ley de toda clase de bienes muebles necesarios para el desarrollo de los objetos sociales. g) La transportación de todos los productos, materiales, herramientas, maquinaria, implementos y del equipo necesario relacionado con los objetos anteriores. h) La representación o contratación de transportes, ya sean de empresas nacionales o extranjeras, por cuenta propia o por orden de terceros, para la realización de los objetos principales. i) La adquisición, enajenación, reposición, transformación, comercialización, promoción, financiación y transmisión de datos. j) Almacenamiento y grabación de información, telecomunicaciones, redes, telepática, etc. e igualmente a la exportación e importación, distribución y comercialización de todo equipo de computación, procesamiento y transmisión de datos, almacenamiento y grabación de información, repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos, redes, telecomunicaciones telepática y equipos de oficina, etc. k) Brindar asesorías en la implementación de sistemas de información para empresa de origen público o privado. l) Adquirir, enajenar, reparar, transformar, comercializar, promocionar, financiar o administrar aparatos electrónicos de telefonía, comunicaciones, teleinformática, Video, televisión, sonido, grabación de uso profesional o doméstico. Así como adquirir, importar, exportar, enajenar, reparar, comercializar, promocionar, financiar y administrar productos Relacionados con música como compact disk o discos casettes, lo mismo que artículos deportivos en general entre ellos patines de todos los estilos, tamaños, y referencias, lo mismo que todos sus accesorios, de uso profesional o doméstico. m) Adquisición, enajenación, reposición, transformación, comercialización, promoción, financiación y administración de todo tipo de productos relacionados con medios. n) Adquisición, enajenación, mantenimiento preventivo, reposición, transformación, comercialización, promoción, financiación de fotocopiadoras, suministro de papelería y Útiles de oficina, servicios de diseño, artes, servicios de impresión, tipografía, litografía, fotocopiado, argollado, anillado, empastado, elaboración de carnets. o) Contratar préstamos, emitir bonos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, instrumentos negociables y celebrar contratos de mutuo y, en general todas las operaciones de crédito que reclame el desarrollo de los negocios sociales. p) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales e intervenir como socios en compañías de similar objeto social y de capital privado que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea General nombrará al Gerente General y a su suplente por períodos de dos (2) años. Todos los funcionarios y empleados de la Sociedad estarán subordinados al Gerente General, salvo por aquellos designados por la Asamblea General de Accionistas. En el ejercicio de su cargo el Gerente General. y su suplente estarán sujetos a los deberes generales y especiales que estos estatutos le establecen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente General y de su Suplente, quiénes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social e) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. j) Contraer todo tipo de obligaciones que no superen 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el evento en que sea una suma superior se requerirá la autorización de la asamblea general de accionistas. Limitaciones: El Gerente de la sociedad no podrá, sin autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas, celebrar actos o contratos cuya cuantía sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. j) Autorizar al representante legal para que constituya a la sociedad en codeudora, fiadora o garante de obligaciones de los socios o de terceros, decisión que deberá ser tomada con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las acciones suscritas; k) Autorizar al representante legal para celebrar todo tipo de actos o contratos comerciales con entidades públicas o privadas, y suscribir cualquier documento en el que la Sociedad se obligue, cuya cuantía individual exceda el monto de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. m) Autorizar al representante legal para endeudar a la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de agosto de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023 con el No. 80379 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ASTRID LISETH ZAPATA GOENAGA	C.C. No. 36.693.866

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 02 de febrero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 88242 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DAIRO RAMON ORTEGA PALOMINO	C.C. No. 12.564.462	60935T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J5819 J5911

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HOY DIARIO DEL MAGDALENA
Matrícula No.: 247814
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 NO 19 - 49 - Centro

Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.206.526.966,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J5813.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

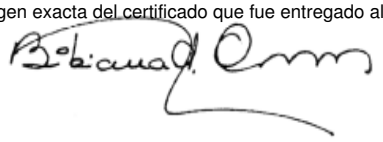
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****